

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**12.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, y visto el correspondiente expediente, donde figura informe favorable, por unanimidad, de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, de conformidad con el mismo acordó aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"Visto el Acuerdo unánime de 9 de diciembre de 2010 entre la representación de la Administración y de la parte social en el seno de la Mesa General de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Plantilla de Personal, es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos y que en la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, es posible su delegación en el Consejo de Gobierno, como se dispuso por la propia Asamblea mediante Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418, de 18 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567, de 18 de marzo) no existiendo acuerdo de revocación en esta materia, VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (artículo 3.2, apartado f) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas) la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2011".

Lo que comunico para su publicación.

Melilla, 20 de enero de 2011

Secretario Acctal. de Consejo de Gobierno. Antonio Jesús García Alemany.

**MODIFICACIONES RPT 2011**

**Consejería de Administraciones Públicas:**

-Los siguientes tipos de puesto vienen desde la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana:

Asesor/a Jurídico/a, A1, F, con una dotación de 3 puestos.

Gestor/a Administrativo/a de los Servicios Jurídicos, C1, F, con una dotación de 1 puesto.

Jefe/a Negociado de los Servicios Jurídicos, C1, F, con una dotación de 1 puesto.

-Se modifica el tipo de puesto de Jefe/a Negdo. Registro General (C1), pasando la denominación a Jefe/a Negdo. De Registro General y Organización Administrativa y VPPT 165 puntos provisionales.

-Se crea el tipo de puesto de Jefe/a Sección de Calidad de los Servicios y Modernización Administrativa, A1/A2, F, CD 26, VPPT 255 puntos provisionales, dotación de 1 puesto.

-Se crea el tipo de puesto de Coordinador/a de Atención e Información al Ciudadano, C1/C2, F, CD 18, VPPT 160 puntos provisionales, dotación de 1 puesto.

-Se crea el tipo de puesto de Coordinador/a del Centro de Estudio y Formación, A1/A2, F, CD 26, VPPT 205 puntos provisionales, dotación de 1 puesto.

-El tipo de puesto de Graduado Social (A2) y una dotación de 1 puesto, pasa a depender orgánica y funcionalmente de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

**Consejería de Juventud y Deportes:**

-Se suprime el tipo de puesto de Encargado Instalaciones Deportivas (C2/E) con una dotación de 1 puesto.